

## CALENDARIO DE PAGO DE TRIBUTOS - EJERCICIO 2015



**San José**  
CALENDARIO DE VENCIMIENTOS DE TRIBUTOS  
EJERCICIO 2015

20 de enero:	1er. Vencimiento Patentes
12 de marzo:	1er. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Urbana
20 de marzo:	2do. Vencimiento Patentes
24 de marzo:	1er. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Rural
10 de abril:	2do. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Urbana
20 de mayo:	3er. Vencimiento Patentes
28 de mayo:	2do. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Rural
17 de junio:	3er. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Rural
23 de junio:	3er. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Urbana
10 de julio:	4to. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Urbana
20 de julio:	4to. Vencimiento Patentes
20 de agosto:	4to. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Rural
10 de septiembre:	5to. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Urbana
20 de septiembre:	5to. Vencimiento Patentes
22 de octubre:	5to. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Rural
30 de octubre:	Único vencimiento Avisos y Propaganda
12 de noviembre:	6to. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Urbana
18 de noviembre:	Único vencimiento Tributos Cementerios
20 de noviembre:	6to. Vencimiento Patentes
11 de diciembre:	7mo. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Urbana
18 de diciembre:	6to. Vencimiento Contribución Inmobiliaria Rural

OFICINA DE COMUNICACIÓN

---

### Exoneración de Padrones Rurales (50 hectáreas)- Art.448 Ley 17.296

Plazo para realizar el trámite:□

**Oficina Contribución Inmobiliaria** - Ciaganda esq. Treinta y Tres - Edificio Intendencia -  
Horario 12:15 a 17:30 hs.

Presentar: \* Fotocopia C.I. / \* Declaración Padrones B.P.S. / \* Fotocopia DICOSSE (en caso de tener animales)

---

### **PATENTE DE RODADOS - FORMAS DE PAGO**

□

**El pago del Tributo Patente de Rodados (con convenios y multas cualquiera sea el vehículo de que se trate) sólo podrá hacerse efectivo en los locales de Abitab y RedPagos.**

**No podrá abonarse dicho tributo en dependencias del Gobierno Departamental, ni mediante giro en redes de cobranza o depósito bancario.**

Para efectuar el pago se deberá proporcionar el número de matrícula y padrón del vehículo, que se encuentran en los recibos anteriores de la Patente y en la libreta de propiedad.

#### **Pasos para abonar la patente:**

1- Si usted se presenta en las red de pagos con número de matrícula y padrón podrá hacer efectivo su pago. En ese momento, se le imprimirá la factura correspondiente.

2- Si usted quiere acelerar el trámite, podrá imprimir la factura previamente ingresando al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE): [www.sucive.gub.uy](http://www.sucive.gub.uy)

---

## **OTROS TRIBUTOS - FORMAS DE PAGO**

### **B.R.O.U.**

#### **Cuenta N° 047-3250**

Concurra a cualquier sucursal del BROU y realice un traspaso de fondos a la Cuenta N° 047-3250 por la cantidad exacta. Debe incluir también el número de matrícula o padrón, su nombre y dirección para poder remitirle el recibo de pago correspondiente. Este trámite tiene un costo y hay que consultarlo en dicho banco.

### **BANCO BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.)**

Débito automático a titulares de cuentas corrientes, cajas de ahorro y multicuentas.

### **NUEVO BANCO COMERCIAL**

Débito automático a titulares de cuentas corrientes y cajas de ahorro.

## **TARJETAS DE CRÉDITO**

**MASTER CARD:** Mediante la previa gestión del correspondiente débito automático ante Master Card o en la Entidad Emisora.

**BANCO BBVA:** Mediante la previa gestión del correspondiente débito automático.

### **RED ABITAB**

Concurra a cualquier sucursal de ABITAB y realice el pago. En ese momento, se le imprimirá la factura correspondiente.

Si realiza un giro a la Cuenta N° 690 047 por la cantidad exacta, debe ENVIAR UN FAX al (4342) 9000 interno 269 con el comprobante de pago y el número padrón, su nombre y dirección para poder remitirle el recibo de pago correspondiente. Este trámite tiene un costo y hay que consultarlo en dicha Red. (CON LA MODALIDAD DE GIRO NO SE PUEDE ABONAR EL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS)

### **RED PAGOS**

Concurra a cualquier sucursal de REDPAGOS y realice el pago. En ese momento, se le imprimirá la factura correspondiente.

Si realiza un giro a la Cuenta N° 690 047 por la cantidad exacta, debe ENVIAR UN FAX al (4342) 9000 interno 269 con el comprobante de pago y el número de padrón, su nombre y dirección para poder remitirle el recibo de pago correspondiente. Este trámite tiene un costo y hay que consultarlo en dicha Red. (CON LA MODALIDAD DE GIRO NO SE PUEDE ABONAR EL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS)

**POR INFORMES AL TEL: 434 29000 INTERNO 1157**